

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60682 BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 557/2013-D, de la entidad mercantil Dirección de Producciones Exteriores, S.L. con CIF n.º B-64555758 se ha dictado Auto de fecha 11-11-2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Dirección de Producciones Exteriores, S.L. así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el B.O.E. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza de dicha resolución, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona a, 14 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084564-1